



Accountants &
business advisers

**BRITT ECUADOR
BRITTSHP S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.
 Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responderán a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

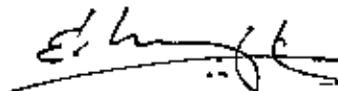
- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF&Co.

30 de enero de 2017
Guayaquil, Ecuador

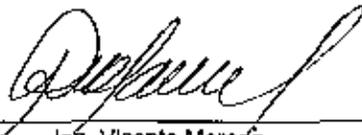


Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 015

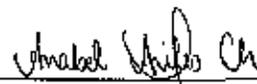
BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	105,160	27,195
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	23,566	25,499
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota V)	53,492	
Inventarios (Nota I)	608,321	892,193
Servicios y otros pagos anticipados	1,065	
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	50,701	152,145
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	842,305	1,097,032
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Muebles, maquinarias y equipos (Nota K)	929,262	1,132,422
Activos intangibles	2,462	2,873
Depósitos en garantía (Nota L)	137,877	146,389
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,069,601	1,281,684
TOTAL ACTIVOS	1,911,906	2,378,716
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Porción corriente de obligación con institución financiera (Nota M)	1,150,000	650,000
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)	71,156	191,058
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota V)	253,513	140,014
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	85,006	108,695
Pasivos diferidos		25,403
Otras provisiones corrientes		10,584
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,559,675	1,125,752
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligación con institución financiera (Nota M)		1,150,000
Provisiones por beneficios a empleados (Nota P)	13,421	15,963
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	13,421	1,165,963
PATRIMONIO: (Nota Q)		
Capital social	310,000	10,000
Aporte para futuro aumento de capital	100,000	
Reservas	77,001	201,934
Resultados acumulados	(148,191)	(124,933)
TOTAL PATRIMONIO	338,810	87,001
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,911,906	2,378,716



Ing. Vicente Morero
Gerente General

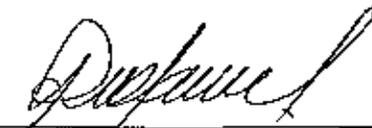


CPA. Anabel Avilés
Contadora General

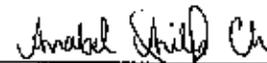
BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Venta de bienes y mercaderías	2,601,474	2,807,126
Arriendo de espacios publicitarios	75,915	132,636
TOTAL INGRESOS	<u>2,677,389</u>	<u>2,939,762</u>
COSTO DE VENTA:		
Costo de Inventarios	1,055,350	1,357,544
UTILIDAD BRUTA	1,622,039	1,582,218
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota R)	1,340,138	1,585,224
Gastos ventas	13,892	74,286
Gastos financieros (Nota S)	152,722	46,497
TOTAL GASTOS	<u>1,506,752</u>	<u>1,706,007</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	115,287	(123,789)
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES (Nota T)	236,391	75,132
PÉRDIDA ANTES DE PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	(121,104)	(198,921)
Impuesto a la renta (Nota U)	27,087	36,317
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(148,191)</u>	<u>(235,236)</u>
PÉRDIDA POR ACCIÓN	<u>(15)</u>	<u>(24)</u>



Ing. Vicente Moreno
Gerente General



CPA. Anabel Avilés
Contadora General

BRITTECUADOR BRITTSHP S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

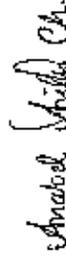
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital Social	Aporte para futuro aumento de capital	Reservas		Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	Resultados Acumulados
			Legal	Facultativa		
Saldo al 1 de enero de 2015	10,000		6,934		15,516	549,443
Pago de dividendos						(252,720)
Transferencia a reservas				195,000		(195,000)
Absorción de pérdidas					(15,516)	15,516
Otros ajustes						(8,934)
Pérdida del ejercicio						(235,238)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10,000		6,934	195,000		(124,933)
Aporte en numerao	300,000	400,000 (300,000)				
Capitalización de aporte				(124,933)		
Absorción de pérdidas						124,933
Pérdida del ejercicio		100,000				(148,191)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	310,000	100,000	6,934	70,067		(148,191)



Ing. Vicente Moreno
Gerente General

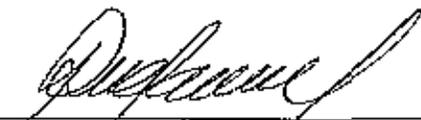


CPA. Anabel Avilés
Contadora General

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	2,600,331	2,914,263
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,953,839)	(3,731,977)
Otros egresos	(236,391)	(75,132)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	410,101	(892,846)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de muebles, maquinarias y equipos	(70,317)	(913,404)
Adquisición de activos intangibles	(2,538)	(3,030)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(72,855)	(916,434)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aporte de accionistas	400,000	
Pago de dividendos		(252,720)
Préstamos bancarios, neto	(650,000)	1,800,000
Pago de bonificación por desahucio	(3,150)	(7,024)
Pago de bonificación por jubilación patronal	(6,131)	(27,888)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(259,281)	1,512,368
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	77,965	(296,912)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	27,195	324,107
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	105,160	27,195


 Ing. Vicente Moreno
 Gerente General


 CPA. Anabel Avilés
 Contadora General

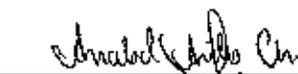
BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(148,191)	(235,238)
AJUSTE POR:		
Depreciación muebles, maquinarias y equipos	177,926	56,942
Pérdida de muebles, maquinarias y equipos	84,775	
Pérdida de inventarios	151,616	34,278
Amortización servicios y otros pagos anticipados	1,560	4,507
Amortización de activos intangibles	2,949	157
Provisión para bonificación por desahucio	3,394	4,570
Provisión para jubilación patronal	3,345	13,805
Otros provisiones	10,776	(45,455)
	<u>288,149</u>	<u>(166,634)</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por cobrar	(51,559)	365,899
Inventarios	132,256	(736,806)
Servicios y otros pagos anticipados	(2,625)	(237)
Activos por impuestos corrientes	101,444	(84,395)
Otros activos	8,512	(3,150)
Cuentas por pagar	(6,401)	86,088
Otras obligaciones corrientes	(23,689)	(280,046)
Otros pasivos	(35,987)	(73,565)
	<u>121,952</u>	<u>(726,212)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>410,101</u>	<u>(892,846)</u>



 Ing. Vicente Moréno
Gerente General



 CPA. Anabel Avilés
Contadora General

BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.:

La Compañía se constituyó inicialmente como DUTY PAID S.A. DUPASA en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública del 22 de junio de 2007 e inscripción en el Registro Mercantil el 2 de agosto del mismo año según Resolución No. 5091. Su actividad principal es la comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías dentro de los terminales y en general en cualquier lugar donde se pueda comercializar bienes y mercaderías.

El 29 de diciembre de 2014, Grupo Britt N.V. adquirió el 100% de las acciones de DUTY PAID S.A. DUPASA, manteniendo su objeto social exceptuando la explotación publicitaria del aeropuerto, actividad secundaria a la que se dedicaba esta última. El adquirente mantuvo la misma razón social hasta finales de ese año, y a inicios del siguiente, la cambió a BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 9 de enero de 2017, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre del 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo inferiores a tres meses, de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Activos financieros: Incluyen los saldos por cobrar a clientes relacionados del exterior por la venta de materia prima, y a clientes no relacionados por la venta de todo tipo de bienes y mercaderías en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Provisión para cuentas incobrables: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

Excepto por la cuentas con relacionados y vouchers (que se asignan por la empresas emisoras de tarjetas de crédito entre 15 y 30 días posteriores a su emisión) el cobro es inmediato, por lo que no es necesario estimar una provisión por deterioro.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Las cuentas con proveedores comprenden la adquisición de todo tipo de bienes y mercaderías a sociedades y artesanos ecuatorianos. Los préstamos son obligaciones con instituciones financieras locales. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de las operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Inventarios: Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

Muebles, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de muebles, maquinarias y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en	
	Años	%
Mejoras sobre bienes de terceros	10	10
Equipo de computación	3	33.33
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y útiles	10	10
Vehículos	5	20

El gasto por depreciación de las muebles, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, éste es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Administración no estableció un valor residual al costo de los muebles, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Mejoras sobre bienes de terceros: Las mejoras sobre bienes de terceros se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el desarrollo, construcción y transformación de las tiendas (locales comerciales) situadas en la Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las tasas de amortización anual de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento de los locales comerciales se calculan en base al plazo del contrato de concesión. En cuanto a los demás activos, éstos se deprecian de acuerdo con el porcentaje de vida útil estimado, el cual es menor al plazo del contrato de concesión.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran cuando se conocen sobre la base del devengado contable.

Gastos financieros: Se originan en préstamos al Banco Bolivariano C.A. para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- **NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas:** Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".
- **NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros Interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- **NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**G. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de Inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la Información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- **NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- **NIC 34 – Información Financiera Intermedia:** Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de los cambios en la NIC 19, requirió que la Compañía reexpresara los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. No obstante la Administración de la Compañía determinó que el efecto del ajuste no era significativo.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas Internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de Ingresos e Información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de faltante de inventario: La existencia final de los inventarios es revisada periódicamente, debido a la evidencia comprobada de faltantes de inventarios por motivo de su hurto. Mensualmente con el ánimo de prever un efecto importante al final del período se realiza una estimación del 3.5% sobre el total de las ventas efectuadas.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas para identificar y analizar el riesgo enfrentado por está para establecer límites y controles de riesgos apropiados, monitorear los riesgos y el cumplimiento con los límites establecidos. Las políticas de administración de riesgo y los sistemas son revisados regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de capacitación y procedimientos, tiene como objetivo desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras de la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y con partes relacionadas de inversiones transitorias. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía está relacionada principalmente por las características individuales de cada cliente. Sin embargo, la administración también considera la demografía de la base de clientes, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito, particularmente en las actuales circunstancias económicas en deterioro. No obstante, no existe concentración significativa de riesgo de crédito.

De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación de riesgo otorgada por terceros independientes es muy baja. A continuación un detalle:

Bancos	Calificadora de riesgo	Calificación 2016 (*)
Banco Bolivariano C.A.	Bank Watch Rating S.A.	"AAA-"
Banco de Guayaquil S.A.	Bank Watch Rating S.A.	"AAA-"

(*) La categoría "AAA-": Corresponde a valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se verá afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, al sector al que pertenece y en la economía en general.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación de la Compañía.

Más del noventa y cinco por ciento (95%) de las ventas de la Compañía son generadas en tiendas de souvenir, lo que crea un flujo de efectivo constante, el cual es depositado diariamente en las cuentas corrientes de la Compañía. La Administración revisa la posición diaria del efectivo, efectuando proyecciones semanales y anuales, con el objetivo de anticipar las necesidades de efectivo de forma oportuna.

Por lo general, la Compañía se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, incluyendo los saldos en líneas de crédito, para cumplir con sus gastos de operación durante un período de noventa (90) días, incluyendo el pago a instituciones financieras. Esto excluye el posible impacto de circunstancias externas que no pueden predicirse razonablemente, como los desastres naturales.

BRITT ECUADOR BRITTSOP S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

Riesgo de mercado: Es el riesgo de cambios en los precios, como por ejemplo variación en los tipos de cambios y de las tasas de interés que afectarían los resultados integrales de la Compañía o su valor por mantener instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar con parámetros aceptables la exposición a la que se enfrenta el mercado, mientras se optimiza el rendimiento.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja		3,400	4,400
Bancos locales	(1)	101,760	22,795
		<u>105,160</u>	<u>27,195</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos de banco conciliados:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
<u>Bancos</u>	<u>No. Cuenta</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Bolivariano C.A.	1725000313	68,416	7,783
Banco de Guayaquil S.A.	1611461	33,344	15,012
		<u>101,760</u>	<u>22,795</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes		7,324	
Tarjetas de crédito	(1)	16,093	24,366
Cuentas por liquidar		149	1,133
		<u>23,566</u>	<u>25,499</u>

(1) Corresponde a vouchers aún no asignados en compras con tarjeta de crédito.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**I. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Alimentos y bebidas	98,671	95,282
Souvenirs (1)	341,492	462,816
Accesorios (2)	128,023	298,025
Tecnología y otros	47,030	131,564
Libros y juguetes	27,791	33,813
Material de empaque	95,720	54,278
	<u>738,727</u>	<u>1,075,778</u>
(-) Provisión por obsolescencia (3)	71,936	16,029
(-) Provisión por faltante de inventarios (4)		29,138
(-) Inventarios en consignación (5)	58,470	138,418
	<u>608,321</u>	<u>892,193</u>

(1) Corresponde principalmente a productos artesanales inéditos de Britt Ecuador BrittsHP S.A. hechos en tela, madera, piedra, metal, fibra y vidrio; y en segundo plano a producción local de artesanos ecuatorianos.

(2) Corresponde mayoritariamente a joyería, perfumes, cosméticos y gafas.

(3) Corresponde a inventarios de baja rotación en el año. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	16,029	
Provisión	55,907	16,029
Saldo al final del año	<u>71,936</u>	<u>16,029</u>

(4) Corresponde a la estimación de hurto de inventarios que se calcula sobre el 3.5% de las ventas mensuales. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	29,138	
Provisión	65,338	29,138
(-) Baja de inventarios	94,476	
Saldo al final del año		<u>29,138</u>

(5) Corresponde a la venta de inventarios en consignación. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	138,418	
Venta	64,098	138,418
(-) Reclasificación a cuentas por pagar proveedores	144,046	
Saldo al final del año	<u>58,470</u>	<u>138,418</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones de IVA	36,069	21,540
Impuesto al Valor Agregado	14,632	130,605
	<u>50,701</u>	<u>152,145</u>

K. MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/2016</u>	<u>Compras</u> <u>adiciones</u>	<u>Bajas y/o</u> <u>retiros</u>	<u>Ajuste y/o</u> <u>reclasif.</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2016</u>
Mejoras sobre bienes de terceros	1,350,569	46,002	(218,932)	108	1,177,747
Equipos de computación	125,042	930	(61,402)		64,570
Maquinarias y equipos	95,394			(95,394)	
Muebles y útiles	192,256	23,385	(102,495)	95,394	208,540
Vehículos	29,512				29,512
	<u>1,792,773</u>	<u>70,317</u>	<u>(1) (382,829)</u>	<u>108</u>	<u>1,480,369</u>
(-) Depreciación acumulada	680,351	177,926	(1) (273,329)	(13,841)	551,107
	<u>1,132,422</u>	<u>(107,609)</u>	<u>(109,500)</u>	<u>(13,949)</u>	<u>929,262</u>

(1) Corresponde a la baja del costo histórico y depreciación acumulada de muebles, escritorios, sillas, estantería y equipos de cómputo.

L. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

Incluye principalmente US\$133,977 por garantía de fiel cumplimiento por la Concesión del Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA. Este saldo no ha sido ajustado al valor acordado según la última reforma al contrato (ver Nota W).

M. OBLIGACIÓN CON INSTITUCIÓN FINANCIERA:

Corresponden a obligaciones con el Banco Bolivariano C.A. a una tasa del 8.83% de interés, garantizadas por US\$2,000,000 por un banco extranjero.

No. operación	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Monto (US\$)	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
				<u>2016</u>	<u>2015</u>
249475	21/08/2015	17/02/2016	1,000,000		1,000,000
s/n	19/10/2015	15/04/2016	500,000		500,000
s/n	05/11/2015	03/05/2016	300,000		300,000
255872	22/02/2016	16/02/2017	1,800,000	1,150,000	
				<u>1,150,000</u>	<u>1,800,000</u>
			(-) Porción corriente:	<u>1,150,000</u>	<u>650,000</u>
				<u>1,150,000</u>	<u>1,150,000</u>

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponden a cuentas con proveedoras locales de mercadería, artesanías y chocolates.

BRITT ECUADOR BRITISHOP S.A.**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	30,814	49,559
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota U)		12,534	11,545
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		8,131	9,923
Beneficios sociales	(2)	22,737	35,218
Liquidación de haberes		7,042	
Comisión a vendedores		3,748	2,450
		<u>85,006</u>	<u>108,695</u>

(1) El detalle de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado		25,140	26,100
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta		1,910	16,701
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado		3,764	6,758
		<u>30,814</u>	<u>49,559</u>

(2) El detalle de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Décimo tercera remuneración		2,358	1,628
Décimo cuarta remuneración		9,071	12,455
Vacaciones		10,879	20,892
Fondo de reserva		429	243
		<u>22,737</u>	<u>35,218</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bonificación por desahucio	(1)	4,116	3,872
Jubilación patronal	(2)	9,305	12,091
		<u>13,421</u>	<u>15,963</u>

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo al inicio del año		3,872	6,326
Provisión		2,307	4,570
Ajustes		1,087	
(-) Beneficios pagados		3,150	7,024
Saldo al final del año		<u>4,116</u>	<u>3,872</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	12,091	26,374
Provisión	6,940	13,605
(-) Ajustes	3,595	
(-) Beneficios pagados	6,131	27,888
Saldo al final del año	<u>9,305</u>	<u>12,091</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 7.46% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de incremento de pensiones del 2.00%, tasa de rotación del 12.36% (11.80% en el 2015) y tasa de mortalidad e invalidez de acuerdo a TM IESS 2002.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Con Escritura Pública del 16 de mayo de 2016 inscrita el 23 de mayo del mismo año en el Registro Mercantil, se resolvió el aumento del capital suscrito de la Compañía por US\$300,000, con los aportes que constaban en la cuenta "Aportes para futuro aumento de capital". A la fecha de los estados financieros, el capital autorizado es de US\$620,000; el capital suscrito y pagado asciende a US\$310,000, que representa 310,000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una.

Aporte para futuro aumento de capital: Corresponde a aportes en efectivo efectuados por los accionistas para incrementar el capital pagado de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, gastos de ejercicios anteriores o para absorber pérdidas futuras. Según Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, los accionistas resolvieron transferir US\$195,000 de la cuenta de resultados acumulados a la cuenta de reserva facultativa para absorber pérdidas acumuladas. A la fecha de los estados financieros, las reservas facultativas absorbieron el total de las pérdidas acumuladas por US\$124,933.

Resultados acumulados provenientes de la implementación NIIF por primera vez: Esta cuenta se originó por los ajustes de inventario, calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Al 31 de diciembre de 2016, la subcuenta de "Ajustes por implementación NIIF primera vez" no presenta saldo, puesto que al 31 de diciembre de 2015, fue absorbido en la parte que excede al valor de la pérdida del último ejercicio económico concluido, lo cual es permitido por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011.

BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**Q. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: Según Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2016, los accionistas resolvieron transferir US\$195,000 de la cuenta de resultados acumulados a la cuenta de reserva facultativa para absorber pérdidas acumuladas. A la fecha de los estados financieros, las reservas facultativas absorbieron el total de las pérdidas acumuladas por US\$124,933. La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Remuneraciones y beneficios sociales	(1)	459,314	689,505
Honorarios y servicios		197,621	268,911
Arrendamiento	(2)	403,029	422,176
Suministros y materiales		12,986	38,317
Reparaciones y mantenimientos		7,484	18,252
Depreciación de muebles, maquinaria y equipos		177,926	56,917
Amortización		10,118	24,805
Tributos y contribuciones		55,737	46,035
Gastos de gestión		10,853	11,311
Otros gastos administrativos		5,070	8,995
		<u>1,340,138</u>	<u>1,585,224</u>

(1) Corresponde principalmente a la nómina de vendedores. La variación se debe a una reducción del personal en general.

(2) Corresponde principalmente al arriendo de los espacios detallados en la Nota W.

S. GASTOS FINANCIEROS:

Corresponde principalmente al interés sobre el capital de la obligación suscrita con el Banco Bolivariano C.A. (Ver Nota M).

T. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Pérdida de inventarios	(1)	151,616	34,278
Baja de muebles, maquinaria y equipos	(2)	84,775	
Otros gastos no deducibles			40,854
		<u>236,391</u>	<u>75,132</u>

(1) Corresponde principalmente al hurto de inventarios, siendo el mecanismo utilizado el no facturar el bien en el momento de la venta aprovechando la prisa de los clientes que arriban al aeropuerto en calidad de viajeros

(2) Corresponde al efecto neto de la baja de muebles, maquinaria y equipos, según acta de toma física s/n con fecha 27 de diciembre de 2016.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pérdida del ejercicio	(121,104)	(198,921)
Más: Gastos no deducibles (1)	227,905	73,082
Base imponible para impuesto a la renta	106,801	(125,839)
Impuesto a la renta causado	23,496	
Menos: Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal	27,087	36,317
Impuesto causado al anticipo		
Saldo anticipo pendiente de pago	24,772	36,317
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	12,238	24,772
Impuesto a la renta por pagar	<u>12,534</u>	<u>11,545</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(1) El detalle de la cuenta es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contribución solidaria	783	
Provisión de cuentas incobrables		2,486
Pérdida de inventarios	147,193	30,449
Baja de muebles, maquinarias y equipos	56,267	
Remuneraciones no aportadas al IESS	20,187	7,871
Intereses y multas	1,466	375
Retenciones asumidas	235	
Compra sin retención	929	
Costos y gastos sin comprobantes de venta	846	31,901
	<u>227,905</u>	<u>73,082</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

En vista que el anticipo calculado fue de US\$27,087 (US\$36,317 en el 2015) y el impuesto causado fue de US\$23,496, el anticipo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión, a continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

<u>Cuentas por cobrar corrientes</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	Comercial	53,239	
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	Comercial	187	
Brittshops Costa Rica S.A.	Costa Rica	Comercial	66	
			<u>53,492</u>	
 <u>Cuentas por pagar corrientes</u>				
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	Comercial	250,657	138,572
Britt Colombia S.A.S.	Colombia	Comercial	2,194	1,476
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	Comercial		386
Britt Perú S.A.C.	Perú	Comercial		1,395
Britt Shared Services S.A.	Costa Rica	Comercial	662	185
			<u>253,513</u>	<u>140,014</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue, todas con carácter comercial:

<u>Venta de chocolate y artesanías</u>	<u>País</u>	<u>Años terminados al</u>	
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Distribuidora Internacional Global S.A.			
Digma	Panamá	53,239	
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	187	
Brittshops Costa Rica S.A.	Costa Rica	66	
		<u>53,492</u>	
Compra de souvenirs			
Distribuidora Internacional Global S.A.			
Digma	Panamá	112,223	138,434
Britt Colombia S.A.S.	Colombia	718	1,476
Britt Perú S.A.C.	Perú		1,395
Britt Shared Services S.A.	Costa Rica	477	185
		<u>113,418</u>	<u>141,490</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

W. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL:

Con fecha 22 de diciembre de 2014, DUTY PAID S.A. DUPASA (cesionario) suscribió un contrato de concesión mercantil con el Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A.-TAGSA (cedente), que luego se endosó a BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A. por los derechos de compra del 100% de las acciones. El contrato tiene una vigencia hasta el 27 de julio de 2024 comenzando el 1 de enero de 2015, para la explotación comercial de los siguientes espacios:

<u>Zona</u>	<u>Nombre comercial</u>	<u>Actividad primaria</u>
Salida Nacional	Shop Gallery	Venta de productos varios
Pre-embarque Internacional	República del Cacao	Venta de productos varios
Salida Internacional	Nestlé	Venta de productos varios
Salida Internacional	República del Cacao	Venta de productos varios
Edificio Administrativo TAGSA	Britt Ecuador BrittsHP S.A.	Oficina administrativa
Carga Internacional	Britt Ecuador BrittsHP S.A.	Bodega

Con fecha 20 de octubre de 2016, TAGSA y BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A. acuerdan la devolución de 104.06 m², del espacio que fue asignado inicialmente, destinado a Shop Gallery. Consecuentemente, la restitución del valor mensual fijo es por US\$25,032.24 y el depósito en garantía se ajusta a US\$120,032.24.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución Indicada.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.